Código Expediente: 121-95M | Código RMN: GAFL-12 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COMPANIA COLOMBIANA DE EXPLOTACIONES MINERAS S A	REGIONAL BOGOTA	BOYACA BOYACA	QUIPAMA MUZO	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	26-08-2013	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA MEDIANTE OFICIO 1465 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2009-511 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE FLAVIO ESTEBAN VARELA CIFUENTES CONTRA COMPAÑIA COLOMBIANA DE EXPLOTACIONES MINERAS, COEXMINAS S.A. CON NIT. 860352271-1 QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 SE DECRETÓ EL DESEMBARGO (LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES) CONSISTENTES EN EL EMBARGO DE TITULOS MINEROS, REGISTRADOS EN LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO, ORDENADO MEDIANTE EL OFICIO 739 DEL 17 DE MAYO DE 2013 ELLO EN RAZÓN QUE SE DIO CUMPLIMIENTO DE LO PRETENDIDO DENTRO DE LA

Código Expediente: EEN-121 | Código RMN: EEN-121 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COMPANIA COLOMBIANA DE EXPLOTACIONES MINERAS S A	REGIONAL NOBSA	BOYACA	QUIPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	26-08-2013	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA MEDIANTE OFICIO 1465 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2009-511 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE FLAVIO ESTEBAN CIFUENTES CONTRA COMPAÑIA COLOMBIANA DE EXPLOTACIONES MINERAS, COEXMINAS S.A. CON NIT. 860352271-1 QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013 SE DECRETÓ EL DESEMBARGO (LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES) CONSISTENTES EN EL EMBARGO DE TITULOS MINEROS,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO, ORDENADO MEDIANTE EL OFICIO 739 DEL 17 DE MAYO DE 2013 ELLO EN RAZÓN QUE SE DIO CUMPLIMIENTO DE LO PRETENDIDO DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN.

Código Expediente: FLN-121 | Código RMN: FLN-121 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTRO CORTES LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BOBB ARNOLDO ROJAS CORREA GUSTAVO AYALA LOPEZ MARCO ANTONIO RODRIGUEZ PE?A EDGAR_ARTURO PULECIO CHARRY JHON	REGIONAL IBAGUE	HUILA HUILA	NEIVA AIPE	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	19-07-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES POR EL TERMINO DE SEIS (6)MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO DE 2010. LA ANTERIOR SUSPENSION DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA EL TERMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TRINTA(30) AÑOS.

Código Expediente: JKK-08061 | Código RMN: JKK-08061 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CUENCA SALAZAR SAIR	REGIONAL IBAGUE	HUILA	PALERMO	MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	19-07-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA A LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, SOLICITADA POR EL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No JKK-08061, LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA (30)AÑOS, Y CUYAS ETAPAS QUEDARAN ASI: (3)AÑOS PARA EXPLORACION; CERO (0)PARA CONSTRUCCION Y MONTAJE; Y EL TERMINO RESTANTE, EN PRINCIPIO VEINTISIETE (27)AÑOS PARA EXPLOTACION.

Código Expediente: GLN-09271X | Código RMN: GLN-09271X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	REGIONAL IBAGUE	TOLIMA	CAJAMARCA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	20-03-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., CON NIT 830.127.276-7, TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION No GLN-09271X, A FAVOR DE EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., CON NIT

Código Expediente: NGG-10441 | Código RMN: NGG-10441 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	GOBERNACION DE CESAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	30-07-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Autorización Temporal e Intransferible No. NGG-10441, a la empresa YUMA CONCESIONARIA S.A., para extraer Materiales de Construcción. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración del Autorización Temporal es de Tres (3) años contados a partir de la fecha de otorgamiento; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000029 de Fecha 19 de Marzo de 2013, confirmada y aclarada mediante Resolución No. 003441 de Fecha 18 de Julio de 2013.

Código Expediente: NIS-09461 | Código RMN: NIS-09461 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	GOBERNACION DE CESAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	30-07-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Autorización Temporal e Intransferible No. NIS-09461, a la empresa YUMA CONCESIONARIA S.A., para extraer Material de Construcción. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Autorización Temporal es de tres (3) años contados a partir de la fecha de otorgamiento; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000035 de fecha 19 de Marzo de 2013, confirmada y aclarada medidante Resolución No. 003430 de Fecha 18 de Julio de 2013.

Código Expediente: NGG-11091 | Código RMN: NGG-11091 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	REGIONAL BOGOTA	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	30-07-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Autorización Temporal e Intransferible No. NGG-11091, a la Empresa YUMA CONCESIONARIA S.A., para extraer Materiales de Construcción. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Autorización Temporal es de tres (3) años contados a partir de la fecha de otorgamiento; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000032 de Fecha 19 de Marzo de 2013, aclarada y confirmada mediante Resolución No. 003440 de Fecha 18 de Julio de 2013.

Código Expediente: NGG-10571 | Código RMN: NGG-10571 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	REGIONAL BOGOTA	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	30-07-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Autorización Temporal e Intransferible No. NGG-10571, a la Empresa YUMA CONCESIONARIA S.A., para extraer Material de Construcción. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Autorización Temporal es de tres (3) años contados a partir de la fecha de otorgamiento; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000031 de Fecha 19 de Marzo de 2013, aclarada y confirmida mediante Resolución No. 003443 de Fecha 18 de Julio de 2013.

Código Expediente: NJ1-16381 | Código RMN: NJ1-16381 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	GOBERNACION DE CESAR	CESAR	EL COPEY	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-08-2013	30-07-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Autorización Temporal e Intransferible No. NJ1-16381, a la Empresa YUMA CONCESIONARIA S.A., para extraer Materiales de Construcción. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Autorización Temporal es de tres (3) años contados a partir de la fecha de otorgamiento; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000036 de Fecha 19 de Marzo de 2013, aclarada y confirmada mediante Resolución No. 003444 de Fecha 18 de Julio de 2013.